

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 27

SERIE 1971-72

RESOLUCION PARA EXPRESAR EL DESEO DEL HON. ALCALDE Y HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, RP. R. EN EL SENTIDO DE QUE LAS SIGUIENTES AGENCIAS: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, AUTORIDAD DE GARRETERAS, AUTORIDAD DE AGUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, JUNTA DE PLANIFICACION, CUERPO DE INGENIEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS, COMISION DE SERVICIO PUBLICO, COMISION DE ENERGIA TERMICA, AGENCIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL, JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL Y OTRAS DEN SU ENDOSO PLENO A LA AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES DE P. R. PARA PROSEGUIR CON LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO TERMONUCLEAR DE AGUIRRE, P. R.

POR CUANTO :

La construcción de este complejo Termonuclear es una gran necesidad en esta área de Puerto Rico.

POR CUANTO :

Esta área sureste de Puerto Rico se proyecta como un gran complejo industrial de vastos alcances en el futuro por lo que se necesitará para ello un gran abasto de energía eléctrica.

POR CUANTO :

Por ser esta área una de gran desempleo al presente, vemos con agrado y simpatías el establecimiento y desarrollo de este complejo industrial.

POR CUANTO :

Los habitantes de Salinas, P. R. y demás pueblos de esta área estamos conscientes de que para que este complejo industrial sea una realidad en el futuro se necesitará una fuente generadora de gran cantidad de energía eléctrica.

~~xxxxxxxxxx~~ POR CUANTO :

Estamos en la completa seguridad de que la única fuente capaz de generar tal cantidad de energía eléctrica que satisface las demandas de este complejo industrial es la total construcción del Complejo Termonuclear en construcción en Aguirre, Puerto Rico.

POR CUANTO :

Se ha comentado en la prensa y demás medios de comunicación el riesgo de un accidente radiactivo en perjuicio de nuestros habitantes, pero nosotros los ciudadanos de este pueblo de Salinas, P. R. después de leer, estudiar y oír comentarios de eruditos en la materia llegamos a la conclusión que las posibilidades de un accidente de esta naturaleza son muy remotas y casi imposibles.

POR CUANTO :

Nos reafirmamos en el deseo arriba expresado en el sentido de la necesidad de la total construcción del Complejo Termonuclear de Aguirre por el gran progreso industrial que ello traerá para Salinas y demás pueblos de esta área.

POR TANTO :

**RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. :

Expresar el deseo del Hon. Alcalde de este municipio y de este Hon. Cuerpo de Legisladores Municipales en representación de nuestro pueblo en el sentido de que las agencias arriba mencionadas den su endoso total a la Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico para proseguir con la construcción del Complejo Termonuclear de Aguirre, P. R.

Sección 2da. :

Que copia de esta resolución le sea enviada al Hon. Gobernador de Puerto Rico y a los jefes ejecutivos de las siguientes Agencias: Autoridad de

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

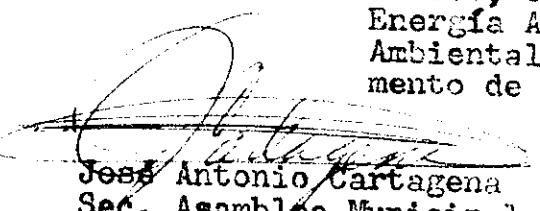
SALINAS, PUERTO RICO 00751

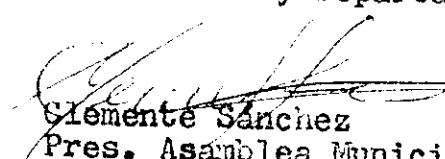
RESOLUCION NUM. 27

-2-

SERIE 1971-72

Las Fuentes Fluviales de Puerto Rico, Departamento de Obras Públicas, Autoridad de Carreteras, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Junta de Planificación, Cuerto de Ingenieros de los Estados Unidos, Comisión de Servicio Público, Comisión de Energía Atómica, Agencia Federal de Protección Ambiental, Junta de Calidad Ambiental y Departamento de Agricultura.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 15 días del mes de junio de 1972.

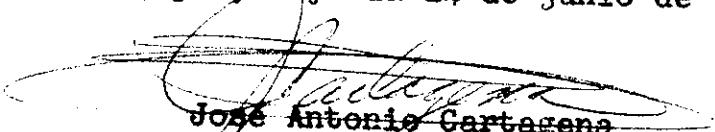
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 13 de ~~xx~~ junio de 1972.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Zulma Godreau, Angel Rubén Mictil y Francisco G. Thillet Seijo. Ausentes: Isidoro Mateo, Angel López Díaz, Luis Bernier, Russell Rodriguez Pérez y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO QUILA, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 14 de junio de 1972.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal